¿Qué pasa con «Libra»?

iStock / Getty Images

Facebook sacudió el panorama financiero al presentar el pasado mes de junio, *Libra* (≈), su nuevo proyecto de criptomoneda digital y global, respaldada por una cesta de activos subyacentes y construida sobre la base de la tecnología Blockchain. La reacción de las autoridades al anuncio del proyecto no se ha hecho esperar, mostrando preocupación sobre su eventual efecto sobre las políticas monetarias y la concentración de poder de mercado en un reducido número de empresas. De hecho, el pasado 16 de julio, Facebook anunció la paralización del proyecto hasta que se resuelvan las dudas regulatorias y se obtengan las licencias pertinentes.

Beatriz Castro | *Consultora del área de Servicios Financieros de Afi*
Verónica López Sabater *@Vlopezsabater* | *Consultora del área de Economía Aplicada de Afi*
Federica Troiano *@fe_troiano* | *Consultora del área de Servicios Financieros de Afi*

Libra podría enmarcarse en la categoría de ***stablecoins***, criptomonedas respaldadas por un colateral (activos financieros, oro, ...), diseñadas para minimizar su volatilidad y evitar grandes fluctuaciones en su valor. El respaldo de la nueva criptodivisa sería la ***Reserva Libra***, que acumularía activos reales, estables y de buena reputación, como depósitos bancarios y bonos soberanos con baja inflación y bajo riesgo de impago.

El proyecto contempla que *Libra* esté **gestionada por un consorcio de grandes multinacionales agrupadas bajo la *Asociación Libra*** (organismo independiente y sin ánimo de lucro, con sede en Ginebra, administrador de la Reserva Libra), entre las que se encontrarían los 28 miembros fundadores (Visa, Mastercard, eBay, Lyft, Uber o Spotify, entre otras) y el resto de los 100 miembros a los que el proyecto tiene previsto incorporar antes de 2020, únicos autorizados a ejercer de nodos validadores de las transacciones. El patrimonio de la *Reserva Libra* provendría de las inversiones de los socios y de los propios usuarios de la criptodivisa al intercambiar sus monedas por *Libra*.

Libra frente a otras formas de dinero

El **dinero fíat** es el dinero en curso legal cuyo valor no deriva de un activo subyacente, sino por el hecho de ser emitido y respaldado por un gobierno, por lo que su con-

COMPARATIVA DINERO FÍAT FRENTE A MONEDAS VIRTUALES

	DINERO FÍAT	BITCOIN	LIBRA
Fecha de Lanzamiento	—	Enero de 2009	Previsto para 2020
Control	Centralizado	Descentralizado	Centralizada
Oferta	Ilimitada	Limitada (21 millones)	Ilimitada
Formato	Físico y Digital	Digital (Blockchain)	Digital (Blockchain)
Velocidad por transacción	Lenta	Rápida	Rápida
Comisiones por transacción	Altas	Bajas	Bajas
Volatilidad	Baja	Alta	Baja
Seguridad	Con riesgo de falsificaciones	Alta *(posibilidad de hackeos)*	Alta *(posibilidad de hackeos)*
Emisión	Bancos Centrales	Red de Blockchain	Asociación Libra
Valor	Valor legal propio, definido por el mercado y la regulación	Definido por el mercado	Ligado a la cesta de activos que se definan
Subyacente	No	No	Cesta de activos por definir

Fuente: *Afi*.

trol está centralizado y depende de los Bancos Centrales que deciden el nivel de oferta (pudiendo ser infinita).

En 2009, se lanzó **Bitcoin**, la criptomoneda más extendida hasta el momento. Su control está descentralizado y no depende de ninguna institución ni ente público; su oferta está limitada a 21 millones y el emisor de nueva moneda es la propia red. El valor de bitcoin, al no estar respaldado por ningún subyacente, es muy volátil. A diferencia de bitcoin, **Libra** estaría centralizada, controlada y gestionada por la *Asociación Libra*, con valor estable.

Marco legal

La *Directiva 2018/843 establece que* las **monedas virtuales** son la «*representación digital de valor no emitida ni garantizada por un banco central ni por una autoridad pública, no necesariamente asociada a una moneda establecida legalmente, que no posee el estatuto jurídico de moneda o dinero, pero aceptada por personas físicas o jurídicas como medio de cambio y que puede transferirse, almacenarse y negociarse por medios electrónicos*». No son, por tanto, dinero electrónico, definido por la Directiva 2009/110/CE como «*todo valor monetario almacenado por medios electrónicos o magnéticos que representa un crédito sobre el emisor, se emite al recibo de fondos con el propósito de efectuar operaciones de pago (...) y que es aceptado por una persona física o jurídica distinta del emisor de dinero electrónico*». Esta definición es la que llevó al Tribunal Supremo, en su Sentencia 326/2019, a tomar la decisión de que el Bitcoin no se pueda equiparar al dinero a efectos de responsabilidad civil.

Dicho esto, con *Libra* surgen varias dudas ya que está contemplado que se emita al recibo de fondos: la única forma de crear nuevas *Libras* (emisión) sería con dinero fiat y con un aumento de las inversiones de las compañías de la Asociación *Libra*. De este modo, y atendiendo a las definiciones legales, *Libra* presentaría características ligadas tanto a las criptomonedas como al dinero electrónico, por lo que, sin una nueva categorización regulatoria, *Libra* carecería de certidumbre jurídica en el marco de la Unión Europea.

Niveles de actividad a desarrollar en torno a *Libra*

Son fundamentalmente tres los escenarios en los que podría convertirse Libra, en función del desarrollo, grado de adopción y modelo de negocio que pueda alcanzar *Libra*.

• **Nivel 1: Medio de pago**

Las BigTech típicamente han entrado en los servicios financieros una vez obtenida una buena base de clientes y el reconocimiento de su marca. Recordemos que Facebook consiguió, en 2016, licencia del Banco Central de Irlanda para operar como Entidad de Dinero Electrónico (EDE) en Europa. Con *Libra*, entrarían de lleno en los servicios de pago a nivel mundial, compitiendo así con sus rivales más fuertes, las chinas WeChatPay (perteneciente al grupo Tencent) y Alipay (Alibaba). Libra intentara aprovechar la red de usuarios globales de Facebook para ofrecer sus servicios financieros y convertirse así en el «Wechat occidental», compitiendo con

los medios de pago bancarios y con *money transfer operators* (MTO) como MoneyGram y Western Union.

La perspectiva de una alta penetración de *Libra* en ausencia de una moneda digital alternativa soberana parece bastante probable, habida cuenta de las ventajas que ofrece: nuevo **método de pago asequible** (comisiones muy bajas), **rápido** (transferencias inmediatas), **global** (a cualquier parte del mundo), **estable** (baja volatilidad), **sencillo** (tan fácil como enviar una imagen por Whatsapp), **seguro** (cuenta con tecnología Blockchain) y **usable** (sobre Libra se crearían productos y servicios para pagar con la nueva criptomoneda).

• **Nivel 2: Marketplace**

Facebook pretende desarrollar un modelo de negocio como el de WeChat, el «Whatsapp chino», que comenzó siendo una aplicación de mensajería y hoy es un *marketplace* donde se integran redes sociales, servicios financieros y otros servicios *ecommerce*.

Bajo el enfoque de *marketplace*, el ecosistema *Libra* conformado originalmente por las 28 empresas fundadoras, se pondría de manifiesto, materializado en un wallet digital –***Calibra***.

• **Nivel 3: Captación de depósitos**

Las BigTech hasta la fecha han incursionado en la industria de los servicios financieros, fundamentalmente de pagos, por la vía de las licencias de Entidades de Dinero Electrónico (EDE), que llevan aparejada una regulación menos estricta que las licencias bancarias y que no permite la captación de depósitos. De este modo, si el proyecto de *Libra* aspirara a trascender a los pagos y ofrecer una amplia gama de servicios financieros, tendría que obtener la correspondiente licencia bancaria.

Riesgos del proyecto, y reticencias de los reguladores

Las principales críticas son:

• **Estabilidad financiera y seguridad del sistema**

Las implicaciones que tendrían *Libra* serían potencialmente sistémicas. Si *Libra* se convirtiera en la moneda dominante, ¿qué pasaría con la economía global cuando Facebook y demás empresas de la *Asociación Libra* presentaran sus resultados? ¿qué sucedería cuando Facebook o Calibra experimentaran caídas de sus servidores o fueran víctimas de robos y hackeos? ¿se convertiría *Libra* en un monopolio? ¿qué pasaría si el sistema *Libra* quebrase? ¿cuánto costaría una alteración en el sistema de *Libra*?

• **Efectividad de la política monetaria**

Hasta el momento, las criptomonedas no han alcanzado un nivel suficiente como para inquietar a los Bancos Centrales, pero la entrada de Facebook, una de las mayores compañías del mundo con una potente base de clientes a nivel global, pone en estado de alerta a la mayoría de ellos.

Los usuarios de la nueva criptomoneda podrían optar por mantener su dinero en Libras en lugar de sus monedas nacionales, deteriorando la eficacia de los

NIVELES DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR EN TORNO A LIBRA

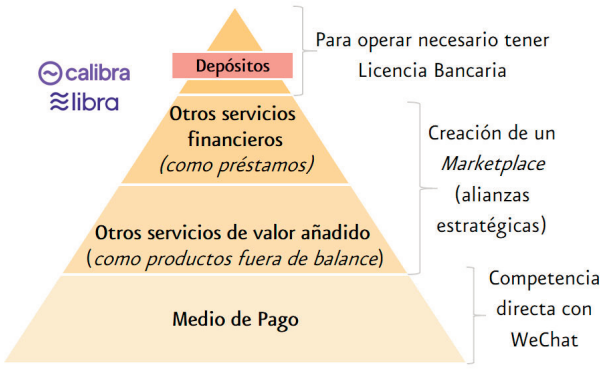

Fuente: *Afi*.

Bancos Centrales en su conducción de la política monetaria ya que la creación de dinero estaría en manos de la *Asociación Libra*. Si *Libra* se volviera más estable que las monedas nacionales, comenzaría a usarse, no solo como medio de pago, sino también como depósito de valor.

• **Privacidad de los usuarios y AML/CFT**

El libro blanco de *Libra* establece los controles de seguridad contemplados para cumplir con las reglas vigentes de *Conoce a Tu Cliente* (KYC, por sus siglas en inglés), *Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo* (AML/CFT) y demás regulaciones vigentes, pero sin definir sus propias responsabilidades.

La crisis reputacional de Facebook motivada por la desconfianza en torno a su tratamiento de la privacidad y tratamiento de los datos de sus usuarios (recordemos el caso de *Cambridge Analytica*) es un elemento que ha motivado la introducción de la tecnología blockchain y el desmarque del control absoluto de *Libra*, asociándose con otras empresas de prestigio, si bien el wallet Calibra sí es una filial controlada al 100% por Facebook.

Conclusiones

En definitiva, desde hace tiempo se ha podido observar la inclusión de las BigTech en los servicios financieros, con iniciativas de diferente índole. El proyecto *Libra*, tal y como se ha presentado, supone el más ambicioso hasta el momento, y el que más atención ha captado.

Pese a los beneficios que presenta el sistema *Libra*, las autoridades monetarias, ante su obligación de preservar la estabilidad de los sistemas financieros y por los riesgos asociados a las *stablecoins*, pueden optar por medidas restrictivas, desde la creación de nuevos requerimientos normativos para la moneda hasta la prohibición definitiva.

La búsqueda de un equilibrio regulatorio que fomente la innovación sin descuidar la estabilidad financiera y protección a los usuarios de servicios financieros es uno de los retos más relevantes que hoy en día enfrentan los reguladores y supervisores ante la irrupción de nuevos actores y nuevos activos, de la mano de las grandes empresas tecnológicas globales ::